



Ref: Intervención 2022/GENINF-2398
Asunto: D subvenciones socio-sanitarias

DECRETO

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, que me han sido delegadas por Resolución de Alcaldía, habiéndose aprobado la autorización del gasto previamente con referencia A 37542, vista la propuesta de la Concejala delegada, con la fiscalización previa de la Intervención municipal, vengo en disponer:

Aprobar la disposición de un gasto para subvencionar a entidades sin ánimo de lucro destinadas a la realización de actividades de carácter terapéutico y/o rehabilitador, cuya actuación se desenvuelve dentro del municipio de Benidorm, por un importe total de 70.248,28 euros desglosados como sigue:

ENTIDAD	PROYECTO	CUANTÍA
AFA	Talleres de psicoestimulación cognitiva	9.726,17 €
AFEM	Atención integral a personas con enfermedad mental y sus familias	10.800,00 €
AMIGOS	Servicio de integración psicosocial en VIH	5.265,00 €
ANÉMONA	Atención integral para la mujer con cáncer de mama	10.800,00 €
APAEX	Tratamiento y rehabilitación del enfermo alcohólico y sus familiares	9.720,00 €
ASMIBE	Programa de integración social educativa	11.760,00 €
ASPANION	Intervención psicosocial con niños con cáncer de Benidorm y sus familias	2.227,50 €
ASOFIBEN	Servicio de protección en fibromialgia	4.916,70 €
INCLÚYENOS	Natación para personas autistas	5.032,91 €

Así lo ha resuelto y firma, en Benidorm a (ver fecha de sello de Libro de Decretos), de todo lo cual como secretario, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MAYOR AIDA - CONCEJALA DELEGADA	21-10-2022 09:25:21
CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN - SECRETARIO	21-10-2022 13:10:07